

**PROCEDIMIENTO INTERNO DE FACTURACIÓN
DE ENSAYOS CLÍNICOS INICIALES Y
MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE ENSAYOS CLÍNICOS**

- 1- Recibir la modificación sustancial (MS) o ensayo clínico inicial (EC) por el portal de la AEMPS por SIC-CEIC o CTIS
- 2- Se registrará en la reunión donde será evaluada por nuestro CEIm
- 3- Cuando se cierre la reunión del CEIm con los puntos a evaluar, se enviará la aceptación de presupuesto para su debida cumplimentación y firma
- 4- Se recibirá la aceptación de presupuesto firmada por el promotor o cargo responsable de firma
- 5- Se procederá al envío de la factura

* La siguiente tarifa se aplicará para la gestión de estudios en los que no participa el Hospital Universitario La Paz o centros gestionados por la FIBHULP, y de las modificaciones sustanciales a los estudios que no requieran de una adenda al contrato económico.

Contacto:

Secretaría Técnica

Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos -CEIm-

Hospital General, 8ª planta. Paseo de la castellana 261. 28046 Madrid.

María Isabel Arribas Álvarez

Correo electrónico: maribel.arribas@salud.madrid.org

Tfno.: 91 727 74 13